

Puebla, Puebla, a 1 de septiembre de 2017  
INAI/279/17

## **LOS DATOS PERSONALES TIENEN VALOR, CUESTAN DINERO Y CUESTAN SEGURIDAD: MARÍA PATRICIA KURCZYN**

- **La comisionada del INAI advirtió que el derecho a la protección de los datos personales, contenidos en un expediente clínico, es el mismo, tanto para el ámbito público como para el privado**
- **Impartió la Conferencia Magistral “Expediente clínico: acceso y confidencialidad”, durante la Semana de Transparencia 2017 “Civismo Digital Responsable”, convocada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)**

El derecho a la protección de los datos personales, contenidos en un expediente clínico, es el mismo, tanto para el ámbito público como para el privado, y el paciente es el único dueño de éstos, advirtió María Patricia Kurczyn Villalobos, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Los datos personales tienen valor, cuestan, no solamente cuestan dinero, cuestan seguridad, no podemos darle nuestros datos personales a cualquier persona, tenemos que tener mucho cuidado con ello”, enfatizó.

Al impartir la Conferencia Magistral “Expediente clínico: acceso y confidencialidad”, durante la Semana de Transparencia 2017 “Civismo Digital Responsable”, Kurczyn Villalobos, expuso algunas de las ventajas que se pueden obtener con un expediente clínico, apegado a las normas oficiales de salud y con las normas de protección de datos personales.

“Hay una mejor gestión administrativa, debe haber una calidad excelente en la calidad del servicio, los datos que contienen no se dispersan y hay una mejor seguridad para el paciente, es decir, cuando llega un paciente a una clínica, no hay que volver a dar la historia clínica, pues se cuenta con un expediente completo”, precisó.

Sin embargo, la comisionada del INAI enlistó aspectos que hacen vulnerable a un expediente clínico, sobre todo, cuando se presenta un alto grado de exposición frente a terceros, que pueden acceder a la información por vías directas o indirectas.

“Cuando se trata de un expediente electrónico, se puede hackear información determinada, existen riesgos informáticos por el desarrollo de las tecnologías y el mal uso que se les pueda dar y el expediente clínico físico, puede ser también objeto de invasión, de extracción y de copia, por lo que es importante tomar medidas de seguridad”, manifestó.

En este marco, Patricia Kurczyn, consideró válido generar versiones públicas de los expedientes clínicos, ya que se pueden testar los datos del paciente, que permitan identificarlo, y la información restante se puede entregar para fines de investigación.

“Y esa información, por supuesto que se puede entregar con fines médicos, a los laboratorios que hacen investigación, a investigadores de las universidades, a todo el servicio médico que está estudiando cuáles son las tablas de morbilidad, cuáles son las enfermedades de mayor incidencia, eso es muy importante”, remarcó.

**-o0o-**